

Consultas Realizadas

Licitación 435213 - Servicio de guardería para el Ministerio Público

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2024
En caso de que una empresa cuente con los balances de los últimos dos años se podrá hacer el cálculo de acuerdo a los años proveídos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2024
Nos mantenemos según lo establecido en el Pliego de Bases		

Consulta 2 - PROFESORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EXPRESIÓN CORPORAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2024
La contratación de una profesora de Educación Física y de una de danza/ expresión corporal son redundancias innecesarias que se pueden obviar, ya que la malla curricular de las maestras parvularias incluyen la preparación en dichas áreas. Las maestras parvularias tienen, además, conocimientos en estimulación temprana, de esta manera pueden cubrir de manera óptima los requisitos y la empresa adjudicada podrá cubrir las demás necesidades con el presupuesto de la convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2024
Contar con una profesora exclusivamente de danza y educación física aporta muchos beneficios para el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades motoras creativas y el conocimiento y dominio del cuerpo. De esta manera ayuda a la malla curricular a dar énfasis en lo que se refiere contar con un programa especial bien estructurado de danza y educación física.		

Consulta 3 - Alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2024
Teniendo en cuenta que la cocina es una de las zonas con más riesgos de accidentes dentro de un CEI, sugerimos a la convocante que el servicio de alimentación saludable sea proveído por la prestadora en viandas térmicas, evitando que los mismos sean preparados dentro de la institución y así evitar posibles accidentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2024
En cuanto a la alimentación es conveniente que la preparación de las comidas se realice in situ, para mantener el control eficiente en cuanto a la preparación y pedido de insumos necesarios para la elaboración y calidad, ya que contamos diariamente con una profesional en nutrición, de esta manera estaremos evitando cualquier inconveniente que se pueda presentar. En el establecimiento se mantiene estrictamente el control y seguridad, para evitar cualquier tipo de accidentes.		

Consulta 4 - PAGOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2024
En caso de ausencia de un/a niño/a por el término de un mes durante el año lectivo, se realizará la deducción sobre el pago correspondiente al mes de servicio, de la misma forma, para el caso de colonia de vacaciones de verano (diciembre), el pago será realizado sobre la asistencia de los niños/as inscriptos a tal evento. TENER EN CUENTA QUE LAS AUSENCIAS SON EVENTOS EXTERNOS QUE ESCAPAN DEL CONTROL DE LA EMPRESA ADJUDICADA, POR LO QUE ES COMÚN QUE ESO OCURRA EN UNA GUARDERIA, LOS NIÑOS SE ENFERMAN, OTROS VAN DE VACACIONES, ETC, LAS CONTRATACIONES DE LAS PROFESIONALES DE HACEN POR LOS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE SOLICITAMOS LA REVISIÓN DE ESTE PUNTO, YA QUE SERA PERDIDA PARA LA EMPRESA Y EN CASO DE UNA AUSENCIA CONSTANTE SE PUEDA OTORGAR EL LUGAR A NIÑOS QUE ESTEN EN LISTA DE ESPERA. MISMA SITUACION EN DICIEMBRE, NO PODEMOS CORTAR EL CONTRATO A LAS DOCENTES, POR LO QUE POR FAVOR RE PLANTEAR O BIEN HACER UNA PRE INSCRIPCIÓN A TIEMPO PARA LA DESCONTRATACIÓN DEL PERSONAL EXCEDENTE.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2024
Adecuese a lo definido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El llamado es por contrato abierto por cantidad mínima y máxima de niños,		

Consulta 5 - PAGOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2024
En caso de ausencia de un/a niño/a por el término de un mes durante el año lectivo, se realizará la deducción sobre el pago correspondiente al mes de servicio, de la misma forma, para el caso de colonia de vacaciones de verano (diciembre), el pago será realizado sobre la asistencia de los niños/as inscriptos a tal evento. TENER EN CUENTA QUE LAS AUSENCIAS SON EVENTOS EXTERNOS QUE ESCAPAN DEL CONTROL DE LA EMPRESA ADJUDICADA, POR LO QUE ES COMÚN QUE ESO OCURRA EN UNA GUARDERIA, LOS NIÑOS SE ENFERMAN, OTROS VAN DE VACACIONES, ETC, LAS CONTRATACIONES DE LAS PROFESIONALES DE HACEN POR LOS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE SOLICITAMOS LA REVISIÓN DE ESTE PUNTO, YA QUE SERA PERDIDA PARA LA EMPRESA Y EN CASO DE UNA AUSENCIA CONSTANTE SE PUEDA OTORGAR EL LUGAR A NIÑOS QUE ESTEN EN LISTA DE ESPERA. MISMA SITUACION EN DICIEMBRE, NO PODEMOS CORTAR EL CONTRATO A LAS DOCENTES, POR LO QUE POR FAVOR RE PLANTEAR O BIEN HACER UNA PRE INSCRIPCIÓN A TIEMPO PARA LA DESCONTRATACIÓN DEL PERSONAL EXCEDENTE.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2024
Adecuese a lo definido en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El llamado es por contrato abierto por cantidad mínima y máxima de niños,		

Consulta 6 - Consulta sobre montos

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2024
Buenos días Por medio de la presente consultamos cuál es el monto real del llamado, ya que en el portal figura un monto que corresponde a 158.000.000 Gs, el cual interpretamos como que sería de pago mensual, dando un total de 3.476.000.000 Gs. por los 22 meses de servicio que se está requiriendo, nos podrían confirmar si esta expresión es correcta, ya que necesitamos confirmar para las documentaciones o pólizas que deberán ser anexadas a la oferta, Desde ya, muchas gracias		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2024
Es correcta		